

PARANÁ, 03 SEP 2019

VISTO:

La Nota S01:21225/2019 UADER presentada por la Secretaria de Comunicación Lic. Fabiana Dato; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita Declarar de Interés la Capacitación en Comunicación y Género, "*¿porque es importante que las instituciones incorporen la igualdad de género y el enfoque de derechos en sus prácticas organizacionales?*", a cargo de la Licenciada en Comunicación Social y Periodista Sandra Chaher, aprobada por Res. "CS" N° 213/19.-

Que los propios fundamentos de la capacitación al mencionar que "En Argentina en particular, diversas normas aprobadas en los últimos años apuntan a la deconstrucción de los estereotipos de género y las diversas formas de violencia simbólica que jaquean las relaciones de igualdad de género en nuestras sociedades.

Que los objetivos del taller es sensibilizar y capacitar a las trabajadoras/es de la comunicación de UADER en diversos temas vinculados al ejercicio de una comunicación inclusiva y con enfoque de derechos que se propaga responsable frente a las diversas desigualdades de género.-

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho del día 03 de septiembre de 2019, recomienda declarar de interés la Capacitación

Que este Consejo Superior en la sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 03 de septiembre de 2019, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de comisión.

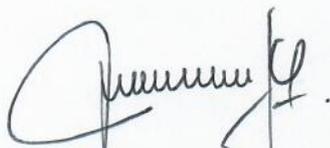
Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad ...) y en el artículo 14° incisos a), d) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, la Capacitación en Comunicación y Género, *¿porque es importante que las instituciones incorporen la igualdad de género y el enfoque de derechos en sus prácticas organizacionales?* a cargo de la Licenciada en Comunicación Social y Periodista Sandra Chaher, aprobada por Resolución "CS" N° 213/19 UADER.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
AVC Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Bto Ing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos